



AUTORIZA USO DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

RES. EXENTA N° 1214

Copiapó, 27 de Septiembre del 2010

VISTOS: La solicitud presentada por Don Manuel Rocha Pallauta, Director Escuela "Pedro Leon Gallo" y la facultad conferida al Gobernador por el artículo 4° letra c) de la Ley 19.175 LOC Sobre Gobierno y Administración Regional,

CONSIDERANDO

1. Que con motivo de la celebración del Bicentenario, se realizara un recorrido de carros alegóricos de la Escuela Pedro León Gallo en la cual va a participar toda la comunidad educativa de tal establecimiento, por Don Manuel Rocha Pallauta, Director Escuela "Pedro Leon Gallo" solicito para tal efecto poder usar las calles Miraflores frente al Colegio, Rivera Medina, Circunvalación, Chacabuco, O'higgins, Colipi, Circunvalación, Rivera Medina y Miraflores, el día Jueves 30 de Septiembre del 2010 de 16:30 hrs en adelante.

2. Que, la facultad otorgada al Gobernador Provincial en la letra c) del artículo 4° de la LOC sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para el uso de espacios públicos, en conformidad con las normas vigentes.

RESUELVO

AUTORIZASE la solicitud presentada Don Manuel Rocha Pallauta, Director Escuela "Pedro León Gallo" para efectuar un recorrido con carros alegóricos en las calles Miraflores frente al Colegio, Rivera Medina, Circunvalación, Chacabuco, O'higgins, Colipi, Circunvalación, Rivera Medina y Miraflores, el día Jueves 30 de Septiembre del 2010 de 16:30 hrs. Hasta las 19:00 Hrs.

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de competencia de la I. Municipalidad de Copiapó y de la Seremía de Transportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE



NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPÓ

NNG/ecg

C.C.:

Intendencia Regional (C.I.)
Prefectura de Copiapó, Carabineros de Chile
SEREMI Transportes
I. Municipalidad de Copiapó
Interesado
Reptante. Legal SS Urb. De Taxis Colectivos
Reptante. Legal SS Urb. Buses Sol de Atacama